



**COMUNICADO No. 004**

**23 de marzo de 2020**

**Recomendaciones para la prevención y contención del COVID 19 en el Sector Religioso**

**La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia** representada por la Unión Colombiana del Sur y la Unión Colombiana del Norte, presenta a ustedes el comunicado No. 004 en relación con la prevención y contención del COVID -19:

1. Estamos en la fase de cuarentena preventiva en todo el territorio nacional, desde el día martes 24 de marzo a media noche, hasta el 13 de abril a la misma hora. Se informa a la feligresía que no habrá reuniones de ningún tipo hasta después de esta fecha (13 de abril de 2020). Sin embargo, estamos atentos a las directrices emanadas desde Presidencia de la República para saber cuándo podremos abrir de nuevo nuestros templos y lugares de reuniones.
2. Como plan de choque se ha convocado a los profesionales Adventistas de la salud de la Unión Colombiana del Norte y la Unión Colombiana del Sur a través de los ministerios de AMAC y APAS, con el objetivo de realizar acompañamiento, sensibilización y asesoría médica y psicológica a la feligresía según sea el caso en cada campo local. Por lo anterior, solicitaremos el apoyo de los departamentales de salud y temperancia de ambas uniones, quienes fortalecerán la ruta con sus homólogos en cada campo local y con los presidentes de AMAC y APAS, en cada territorio. Esta es la ruta de apoyo sugerida:
  - a. El departamental de los Ministerios de Salud de cada campo recibirá una base de datos dada por la directiva de su correspondiente institución (AMAC, APAS) de los profesionales de la salud.
  - b. Cada departamental de los Ministerios de Salud realizará con sus pastores una socialización de la estrategia, que consistirá en detectar los casos dentro de la feligresía que requieren asesoría, acompañamiento o consultoría por parte de los profesionales médicos, enfermeras profesionales y psicólogos, de cada territorio específicamente, con temas relacionados al coronavirus, respetando las leyes de protección de datos y los horarios de atención dados por los profesionales.
  - c. El contacto se realizará por medio del pastor de iglesia, esto con el fin de proteger la privacidad de los profesionales.
  - d. Los profesionales estipularán los horarios de disponibilidad y solo se les consultará a dichas horas.
  - e. La duración de la asesoría podrá ser hasta máximo veinte (20) minutos.
  - f. El profesional firmará un consentimiento bilateral con cada Unión relacionado con el tratamiento de los datos personales.
  - g. El equipo de profesionales, entregará - semanalmente - información educativa que servirá a los pastores en el campo, y dará temáticas que se expondrán a través de las redes sociales oficiales de cada Unión.
3. Adicionalmente para la recolección y entrega de las ayudas realizadas por medio de ADRA, se dará un protocolo a cada Líder ADRA de Misión o Asociación. Cabe resaltar, que el Grupo de Rescate GARSA apoyará la actividad en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Armenia, Saravena, Tame y la ciudad de Arauca.



Estas medidas son tomadas con el fin de prevenir que nuestra población se vea afectada por este virus.

Nuestro reconocimiento a los miembros del Comité de Emergencia IASD Colombia Covid-19: Dr. Jairo William Castañeda, Dr. Daniel Pulido, Enfermera Amanda Siachoque, Dr. Leonardo Africany, Pr. Mauricio Buitrago, Pr. Leonel Preciado, Docente Paola Vargas, Dr. Jorge Sánchez, Especialista Jair Flórez G., Psicólogo Norman Rodríguez, Pr. Gabriel Moreno, y SST José Sepúlveda.

Agradecemos su colaboración y comprensión en este proceso.

JUAN CAICEDO SOLIS  
Presidente  
Unión Colombiana del Sur

EDGAR J. REDONDO R.  
Presidente  
Unión Colombiana del Norte